



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

**CERTIFICA**

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (47-2022)**, de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

**TERCERO:** El Concejo Municipal tiene a consideración el oficio DAFIM – ciento cuarenta y siete (oficio DAFIM-147), de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una transferencia presupuestaria a solicitud de varias dependencias, adicionalmente la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. **Correlativo No. 2005.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. 1 – Segundo pago construcción estructura y techo en área exterior del mercado central. Contratación de Monitor a requerimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Compra de botiquines a requerimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Pago de arrendamiento edificio del adulto mayor. Pago de arrendamiento edificio de la juventud. LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 244,500.00).**

DE			
SANEAMIENTO MERCADO(S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
247	31-0151-0002	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 12,000.00
328	31-0151-0002	EQUIPO DE COMPUTO	Q 6,000.00
SUB-TOTAL			Q 18,000.00
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
413	22-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 62,000.00
SUB-TOTAL			Q 62,000.00
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 164,500.00
SUB-TOTAL			Q 164,500.00
TOTAL			Q 244,500.00

A			
SANEAMIENTO MERCADO(S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q 15,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 3,000.00
SUB-TOTAL			Q 18,000.00
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
182	22-0101-0001	SERVICIOS MEDICOS-SANITARIOS	Q 42,000.00
SUB-TOTAL			Q 42,000.00



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y DE CUIDADO DE LA SALUD	Q 20,000.00
SUB-TOTAL			Q 20,000.00
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 84,000.00
SUB-TOTAL			Q 84,000.00
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 80,500.00
SUB-TOTAL			Q 80,500.00
TOTAL			Q 244,500.00

Adicionalmente se solicita la modificación al POA Y PAC correspondiente. (...)" Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación se obtiene el voto en contra del señor Concejal Tercero, quien razona su voto argumentando lo siguiente: "En consideración del el Oficio DAFIM-147, de fecha 14 de junio de 2022, emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una transferencia presupuestaria a solicitud de varias dependencias, adicionalmente la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. Por lo tanto, NO APRUEBO la transferencia solicitada en el oficio DAFIM-147 de fecha 14 de junio de 2022 así como tampoco apruebo la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-, toda vez que el profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de Alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto no puede cumplir ninguna de las funciones que define el artículo 53 del Código Municipal principalmente la literal f) y l) que compete particularmente con este punto."(sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **MAYORÍA** de votos **RESUELVE: I)** Tener por presentado y haber tomado nota del contenido del oficio de mérito y documentos adjuntos relacionados en el presente punto de acta; **II)** Aprobar la transferencia solicitada por el Señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, la cual asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 244,500.00)**. según los cuadros que se describen a continuación: -----



DE			
SANEAMIENTO MERCADO(S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
247	31-0151-0002	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 12,000.00
328	31-0151-0002	EQUIPO DE COMPUTO	Q 6,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 18,000.00</b>
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
413	22-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 62,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 62,000.00</b>
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 164,500.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 164,500.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>Q 244,500.00</b>

A			
SANEAMIENTO MERCADO(S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q 15,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 3,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 18,000.00</b>
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
182	22-0101-0001	SERVICIOS MEDICOS-SANITARIOS	Q 42,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 42,000.00</b>
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y DE CUIDADO DE LA SALUD	Q 20,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 20,000.00</b>
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 84,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 84,000.00</b>
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 80,500.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q 80,500.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>Q 244,500.00</b>



III) Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- y autorizar que se realicen las modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC- a cargo del Departamento de Compras y Adquisiciones de esta Municipalidad; IV) Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; V) Notifíquese.-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintidós.-----

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

